



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 8 de Abril del 2021.-

VISTO:

El EXP-USL: 0002956/21 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra del el módulo "Papelería Suministro de Oficina" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de poseer los útiles necesarios para el funcionamiento de las Secretarías y los Departamento de Minería, Geología y Física de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario del presente año.

Que con el referido llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 44/21 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N.º 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 23 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 44/21.**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el **14 de abril de 2021.**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$105.418,00)**, deberá imputarse con cargo a 80-10 DECANATO. 80-60 MINERÍA; 80-50 GEOLOGÍA y 80-20 FÍSICA.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 4/21.-

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela PRINTEITA
Decana
FCFMyN - UNSL